



Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement: ICE) opera un sistema de aproximadamente 200 cárceles de inmigración en todo el país, privando a miles de personas de su libertad. Durante las últimas tres décadas, el sistema de detención de ICE ha crecido drásticamente a medida que el Congreso ha continuado [financiando masivamente](#) las agencias que imponen las leyes de inmigración y varias administraciones presidenciales han aumentado su dependencia de la detención. Durante este periodo de tiempo, defensorxs, personas detenidas y periodistas han documentado la extensa historia de abuso, negligencia y muerte dentro de los centros de detención de ICE, lo que ha llevado a un consenso de que la detención de inmigrantes debe eliminarse gradualmente. En todo el país, las comunidades están liderando el ataque para reducir la detención de inmigrantes por medio de la aprobación de leyes estatales para limitar la capacidad de los gobiernos locales y las empresas penitenciarias privadas para entrar en acuerdos con ICE.

Las instalaciones de detención de ICE operan a través de una variedad de estructuras de contratación. Casi el 80% de las instalaciones de ICE se operan a través de [contratos con empresas penitenciarias privadas](#) y más del 55% de las instalaciones de detención de ICE se operan a través de [contratos con ICE y los gobiernos locales](#), con los gobiernos locales a menudo entrando en contratos con empresas privadas de prisiones para operar las instalaciones. En respuesta, lxs defensorxs han presentado dos tipos de proyectos de ley contra la detención a nivel estatal: prohibiciones de acuerdos de servicios intergubernamentales (IGSA) y prohibiciones de prisiones privadas. En una prohibición de IGSA, el estado prohíbe a los gobiernos locales o las agencias que ejercen las leyes entrar en un acuerdo, contrato o memorando para detener a personas bajo custodia federal de inmigración por violaciones civiles de inmigración. En la prohibición de una prisión privada, el estado prohíbe a cualquier persona, empresa o entidad del gobierno local operar un centro privado de detención y prisión de inmigrantes.

Con una falta de acción a nivel federal, liderada por defensorxs y personas directamente afectadas por el sistema, los estados han jugado un papel importante en la reducción de la detención de inmigrantes. California fue el primero en aprobar una prohibición de IGSA en 2017 y una prohibición de prisión privada en 2019. Desde entonces, Illinois, Maryland, Nueva Jersey, Nuevo México, Nueva York, Oregón, Washington y Wisconsin han presentado proyectos de ley para cerrar los centros de detención de inmigrantes, tanto privados como públicos. Estos proyectos de ley son un indicador de un creciente consenso nacional para dismantelar la detención de inmigrantes. Este recurso incluye una descripción general de las estructuras de contratos de ICE, la legislación que defensorxs han usado para reducir la detención de ICE y las lecciones aprendidas.



Foto: Fernando Lopez

## Decidiendo el tipo de legislación por la cual abogar

Al decidir si es que uno debería abogar por algún tipo de legislación, considere la ruta legislativa que más afectaría la capacidad de detención. Un factor importante que considerar es el tipo de contratos de detención que existen en su estado.

Hay cuatro tipos de contratos de detención de ICE:

### 1 Acuerdo de servicios intergubernamentales (Intergovernmental Service Agreements; IGSA)

a. ICE hace contratos con gobiernos locales para detener a personas bajo custodia de ICE. Las instalaciones pueden incluir cárceles locales o centros de detención destinados para el uso de ICE. Los gobiernos locales pueden contratar empresas privadas de prisiones para operar las instalaciones.

### 2 Instalaciones de contratos de detención (Contract Detention Facilities; CDF)

a. ICE entra en contratos directamente con empresas de prisiones privadas para detener gente bajo la custodia de ICE en instalaciones poseídas y administradas por empresas de prisiones privadas.

### 3 Centros de Procesamiento de Servicios (Service Processing Centers; SPC)

a. Instalaciones propias de ICE. La migra a menudo hace contratos con compañías privadas para obtener servicios de manejo de instalaciones (guardias, comida, mantención).

### 4 Acuerdo de servicios de U.S. Marshals Intergubernamental (U.S. Marshals Service Intergovernmental Agreement; USMS IGA)

a. ICE se une a un contrato de USMS existente con un gobierno local o corporación de prisiones privadas a través de una cláusula adicional que permite a ICE detener a personas en prisiones, cárceles o centros de detención privados locales.

Si la mayoría de las instalaciones en su estado son IGSA, entre el gobierno o la policía local y ICE, entonces una prohibición de IGSA podría tener un mayor impacto en la reducción de la detención en su comunidad. Si las empresas de prisiones privadas operan la mayoría de las instalaciones, la prohibición de las prisiones privadas podría tener el mayor impacto. Además, considere la viabilidad política y dé prioridad a las necesidades de la comunidad local. Varios estados han abordado la implementación de legislación contra la detención como campañas de varios años, generalmente introduciendo primero una prohibición de IGSA, seguida por una prohibición de prisiones privadas a medida que ganan terreno las luchas locales contra las empresas de prisiones privadas que operan instalaciones más grandes.

## Prohibiciones de acuerdos de servicios intergubernamentales

Los IGSA con los gobiernos estatales y locales representan la mayor parte de la capacidad de detención de ICE. En el 2019, [ICE tenía acuerdos con al menos 133 instalaciones](#). Este tipo de acuerdos son más comunes porque tienen menos requisitos en comparación con otras estructuras de contratos. En un IGSA, un gobierno estatal o local entra en acuerdo con ICE. El gobierno local puede entonces subcontratar con una empresa privada de prisiones, usualmente estableciendo una tarifa diaria para cada persona detenida. Las empresas de prisiones privadas y ICE han [utilizado los IGSA para aprovecharse de los gobiernos locales que están pasando por dificultades económicas](#).

Por ejemplo, la ciudad de Adelanto, CA estaba al borde de la bancarrota. Al ver el contrato con ICE como una oportunidad para encargarse su crisis financiera, la ciudad decidió contratar a ICE y al Grupo GEO para detener a personas en el Centro de Detención de Adelanto. Sin embargo, al igual que otros gobiernos locales, la ciudad descubrió que [el contrato de detención de ICE no generó ingresos a largo plazo](#). Al presentar una prohibición de IGSA, puede desacreditar y desafiar la falsa narrativa de que los contratos de detención de ICE generan ingresos para la economía local al incluir una visión alternativa para una transición justa que se aparte de una economía basada en la detención y priorizar las contribuciones de impuestos para la inversión en las verdaderas necesidades de la comunidad.



Foto: Fernando Lopez

### Estados que han presentado propuestas de ley para prohibir IGSA:

Estado	Propuesta de ley	Año	Estado legal	Apuntes
California	Senate Bill 29	2017	Aprobado	
Washington	Senate Bill 5497	2019	Aprobado	
Wisconsin	Senate Bill 402	2020	No aprobado	
Illinois	Senate Bill 667	2021	Aprobado, actualmente en litigación	
Maryland	House Bill 16	2021	Aprobado	Incluye lenguaje que prohíbe al gobierno local contratar entidades privadas para la detención de migrantes
New Jersey	Assembly Bill 5207	2021	Aprobado	Incluye lenguaje que prohíbe que los centros privados de detención entren en, o renueven, contratos para la detención de migrantes
New York	Assembly Bill 7099	2021	No aprobado	Incluye lenguaje que prohíbe que una persona, empresa o entidad privada sea propietaria u opere un centro de detención de migrantes
Oregon	House Bill 3265	2021	Aprobado	Incluye lenguaje que prohíbe que una persona opere un centro de detención de migrantes privado dentro del estado

## Prohibiciones de prisiones privadas

No importa que cuerpo opere las instalaciones de ICE, el sistema de detención de migrantes es defectuoso por naturaleza, cruel e innecesario. Empresas como GEO Group, Inc. (GEO), CoreCivic y Management and Training Corporation (MTC) se han beneficiado de la expansión del sistema de detención de migrantes. Dado que las compañías de prisiones privadas actualmente operan casi el 80% de las camas de detención en los Estados Unidos, ya sea a través de IGSA o contratos hechos directamente con ICE, prohibir la detención privada puede tener un efecto masivo en la finalización total de la detención de migrantes.

La prohibición de una prisión privada esencialmente prohíbe a cualquier persona, empresa o entidad gubernamental local operar una instalación privada de detención de migrantes y / o una prisión. Hay una tendencia en desarrollo de que los estados aprueben leyes que prohíben las cárceles privadas, tanto en los sistemas de detención de migrantes, como en los de penalización criminal. Al abogar por una prohibición de prisiones privadas, primero [evalúe cualquier legislación existente que prohíba las prisiones privadas que operan bajo el departamento de correcciones de su estado](#). En Illinois, la Ley de Moratoria de Instalaciones Privadas (Private Facility Moratorium Act) prohibió a las corporaciones penitenciarias con fines de lucro operar cárceles estatales en los 90. En el 2019, la legislatura de [Illinois introdujo la propuesta de ley HB 2040](#) para expandir la moratoria para incluir centros de detención de migrantes operados de forma privada. Si no hay prohibiciones de prisiones privadas, proporciona un punto crucial de colaboración entre los movimientos de lxs defensorxs de los derechos de inmigrantes y lxs que trabajan en la descarceración. Esta colaboración es especialmente importante porque, a menudo, cuando los contratos con instalaciones que encarcelan a personas bajo custodia penal terminan, hacen un cambio y encarcelan a personas bajo la custodia de ICE y viceversa.

### Estados que han presentado propuestas de ley para prohibir prisiones privadas:

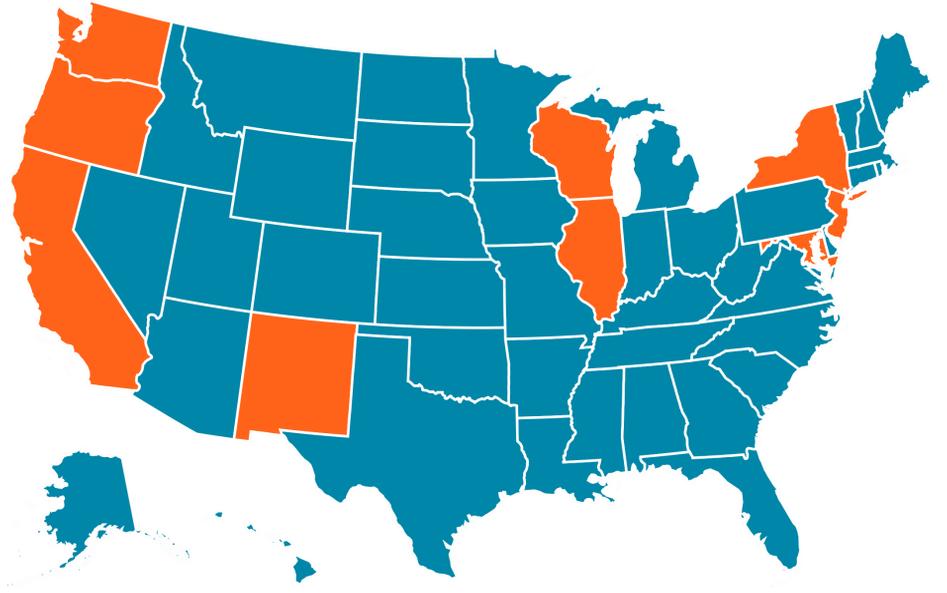
Estado	Propuesta de ley	Año	Estado legal
California	Assembly Bill 32	2019	Aprobado, actualmente en litigación
New Mexico	House Bill 40	2021	No aprobado
Illinois	House Bill 2040	2019	Aprobado
Washington	House Bill 1090	2021	Aprobado, actualmente en litigación



Foto: Fernando Lopez

## Litigio pendiente

Seis estados, incluidos California, Illinois, Maryland, Nueva Jersey, Oregón y Washington, han exitosamente aprobado prohibiciones de prisiones privadas o prohibiciones de IGSA, mientras que tres estados, incluyendo Nuevo México, Nueva York y Wisconsin, han propuesto legislación. Estas victorias en contra de la detención se han enfrentado a desafíos legales por parte de empresas penitenciarias privadas y de los gobiernos locales y federales. En diciembre del 2019, el Grupo GEO presentó una demanda, seguida por el Departamento de Justicia de Trump (DOJ), contra California por su prohibición de prisiones privada bajo la propuesta de ley AB 32. La administración de Biden ha continuado litigando este caso. GEO alegó que la prohibición de las prisiones privadas de AB 32 infringe la cláusula de



supremacía de la Constitución de los Estados Unidos al interferir con la autoridad legal del gobierno federal para entrar en contratos con empresas penitenciarias privadas para detener a personas. Casi un año después, el juez de la Corte de Distrito de EE. UU. [ratificó en gran medida la propuesta AB 32](#), excepto en lo que respecta a las instalaciones privadas de U.S. Marshal. GEO y el Departamento de Justicia de Biden apelaron la decisión, y el 5 de octubre de 2021, en un jurado de tres jueces, incluyendo dos jueces designados por Trump, el Noveno Circuito decretó que no se podía ejercer la ley AB 32. [AB 32 probablemente estará sujeta a un mandato judicial preliminar](#), suspendiendo la decisión esta ley mientras el tribunal de distrito decide si la bloqueará permanentemente según las órdenes del Noveno Circuito.

De manera similar, las recientes victorias en Illinois y Washington también han enfrentado desafíos legales por parte de GEO y los gobiernos locales. Ambos estados ahora se están uniendo a California en batallas legales de largo plazo para defender sus propuestas de ley.

## Lecciones que hemos aprendido

### La evasión de legislación contra la detención por parte de ICE

La ley AB 32 de California prohíbe nuevos contratos o renovaciones de instalaciones existentes después del 1 de enero de 2020. Solo cinco días después de que el gobernador Newsom firmara el AB 32, ICE entregó una solicitud expeditada para expandir la capacidad de camas de detención en California y extender la duración de los contratos. ICE usó el período entre el momento en que California aprobó la ley y el momento en que esta se haría vigente para asegurar contratos de detención a largo plazo en el estado. De manera similar, mientras que la propuesta de ley A5207 de Nueva Jersey esperaba la firma del gobernador Murphy, [ICE extendió el contrato del Centro de Detención de Elizabeth](#). Esto significa que la ley no le aplicará al Centro de Detención de Elizabeth hasta que su contrato expire en 2023.

Si hay un impulso para que su estado apruebe un proyecto de ley contra la detención, prepárese para planes por parte de ICE con el fin de mantener las instalaciones de detención en funcionamiento, y supervise las actividades de su gobierno local y las solicitudes de ICE para evitar la evasión. Si cuenta con un apoyo abrumador de su asamblea general, considere incluir un lenguaje para indicar que la ley se hará vigente tan pronto como le gobernadorx la firme. Por lo general, los estados requerirán un voto de dos tercios para que un proyecto de ley tome efecto inmediatamente, pero consulte las leyes de su estado. En Washington, la propuesta de ley HB 1090 incluyó la siguiente cláusula de emergencia: "Es necesario para la paz, la salud y la seguridad públicas que esta ley tome efecto de inmediato". La cláusula de emergencia crea urgencia y evita que ICE modifique o renueve cualquier contrato después de que una propuesta de ley contra la detención se convierta en ley.

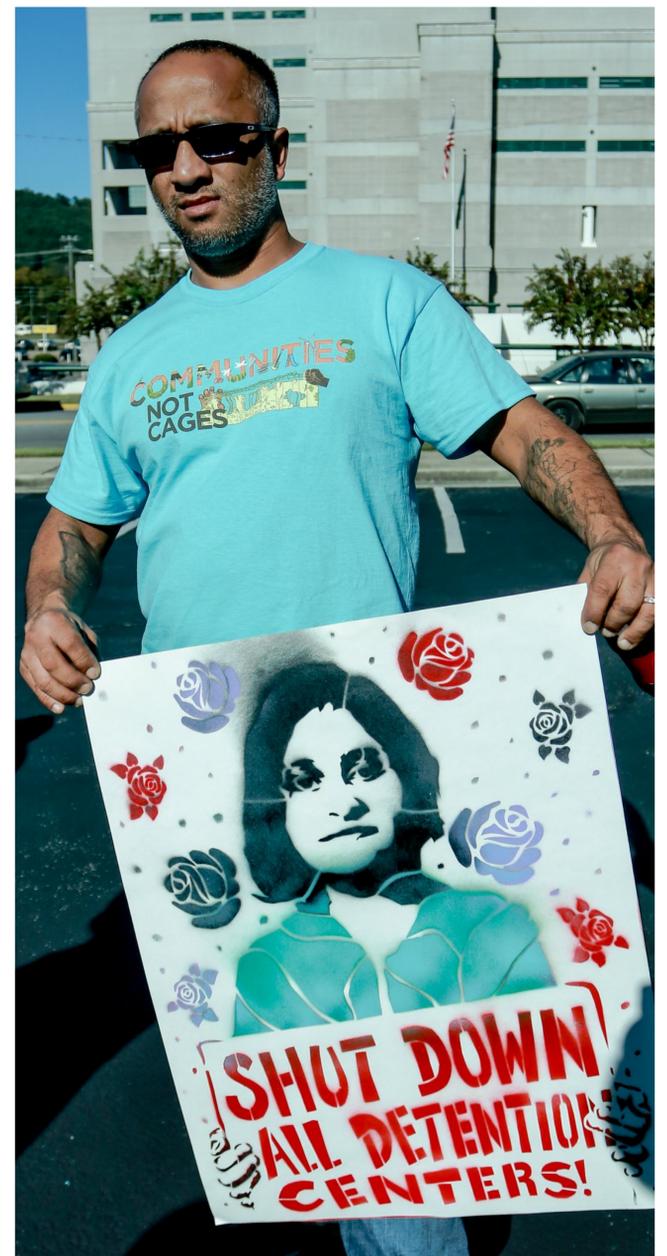


Foto: Fernando Lopez

## Cierres justos

Muchxs organizadorxs locales buscan cada vez más poner fin a los contratos de los centros de detención con ICE para limitar tanto la detención como la deportación en sus comunidades y continuar saboteando el aparato de ejecución de ICE (añadiendo a los esfuerzos para terminar con 287g, Comunidades Seguras y reformar pólizas de detención). Aunque los cierres forman una estrategia clave para avanzar en los esfuerzos hacia la abolición de la detención, también pueden conducir a traslados de personas detenidas en lugar de liberaciones, pérdida de acceso y representación de abogadx y un aumento de la distancia entre las personas detenidas y sus seres queridos.

Para mitigar el daño de los cierres de centros de detención, Detention Watch Network ha identificado algunas estrategias y prácticas adecuadas para los esfuerzos de cierre. Para obtener más información y recursos, comuníquese con DWN en [campaign@detentionwatchnetwork.org](mailto:campaign@detentionwatchnetwork.org).



Foto: André Chung

## Enfoque múltiple de la incidencia y defensa

Un número creciente de estados se están uniendo a la lucha para aprobar leyes contra la detención que sean moralmente necesarias y legalmente sensatas para poner fin a la detención de migrantes. Las personas están defendiendo e imaginando comunidades y economías saludables que no dependen del encarcelamiento de personas. La legislación estatal es una de las muchas herramientas para poner fin o detener la expansión de los centros de detención y las cárceles de migrantes. La realidad es que, para garantizar la libertad de nuestrxs seres queridos, se necesita un enfoque de defensa de múltiples frentes que opere a nivel local, estatal y nacional.

A nivel local, organizaciones a lo largo de todo el país, y por medio de nuestra campaña [Comunidades Si Jaulas No](#), abogan por el cierre y un alto a una expansión de propuestas de centros de detención de migrantes. La defensa local abarca desde aumentar la visibilidad, acciones en persona, aprobación de ordenanzas y hacer que lxs funcionarixs electxs locales honren sus valores y acaben contratos. A nivel nacional, los fondos otorgados a ICE y CBP han creado una infraestructura masiva para la detención y deportación de nuestra gente. A través de la campaña [Defund Hate](#), nuestras comunidades pueden desafiar el proceso de asignación de fondos al responsabilizar a lxs miembrxs del Congreso por el dinero que canalizan a ICE y CBP. Interrumpimos el proceso de asignaciones al exponer el malgasto de fondos, entablando a lxs miembrxs del Congreso en discusiones y compartiendo nuestra visión de un presupuesto que financie comunidades saludables.

A medida que aumenta la organización a nivel local, los estados continúan aprobando proyectos de ley contra la detención y continuamos impulsando las necesidades de la comunidad en los procesos federales, el llamado para poner fin a todas las detenciones de migrantes se hace más fuerte. Este enfoque múltiple nos acercará a la abolición de todo tipo de detención en los Estados Unidos.

---

Para obtener más información, comuníquese con Luis Suarez, Gerente de Incidencia, Detention Watch Network en [Lsuarez@detentionwatchnetwork.org](mailto:Lsuarez@detentionwatchnetwork.org).